CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Los suscritos Representante Legal Y Revisor fiscal de la Asociación Colombiana de Periodoncia y Oseointegración con Nit 890.985.404-8, dando cumplimiento con los establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 Estatuto Tributario:

CERTIFICAN

1- Que la Asociación Colombia De Periodoncia Y Oseointegración con Ni 890-890.404-8 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para pertenecer al Régimen Tributario Especial del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios

2- Que de acuerdo a la Declaración de Renta, La Asociación Colombiana de Periodoncia y Oseointegración con Nit 890.985.404-8, cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2024, dentro los plazos establecido por el Gobierno Nacional.

3- Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registro de la Asociación Colombiana de Periodoncia Y Oseointegración Nit 890.985.404-8

La presente certificación se expide en la Ciudad de Bogotá D.C. a los veinti cinco (25) días del mes de Junio de 2025, con destino a la Dirección de Impuestos Y Aduanas Nacionales – DIAN.



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: Lina Janeth Suarez Londoño

C.C. 39.787.337



FIRMA DEL REVISOR FISCAL

NOMBRE: Ruth Amanda Rojas Suarez

C.C 39.750.046

TP 73455-T